MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL.

ORD. Nº 15 /

MAT: Transcribe acuerdo.

Entre Lagos, 27 de Enero de 2017.

DE: SR. RAÚL NAVARRETE CASTILLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A: SR. ALVARO JARAMILLO
ABOGADO ASESRO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

A través del presente, transcribo **Acuerdo N°10** adoptado en reunión Extraordinaria N°4 del H. Concejo Municipal, efectuada el día viernes 27 de Enero de 2017; en sala legalmente constituida y habilitada conforme a la Ley N°18.695, quienes por unanimidad de los Concejales en ejercicio, acordó los siguiente:

El Honorable Concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los Concejales presentes, tras haber tomado conocimiento de la Causa Rit C-2272-2015, del primer juzgado de Osorno, acuerda aprobar la voluntad de cancelar el monto adeudado, con el propósito de evitar el embargo de dos propiedades municipales señaladas en la causa.

**ACUERDO N°10**
**ACORDADO**

I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE * SECRETARIO MUNICIPAL *

RAÚL NAVARRETE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Dist.
Unidad Jurídica
Archivo